temente acerca de los dos mencionados acuerdos del Ayuntam.to particular, se procedió á votacion nominal y fueron aprobados por todos los Señores concurrentes á reccion de los Sres Barrera y Orive Balazar.

El Sr. D. Joaquin de Urizar y Arroya expuso por último, que deseaba dejar consignado en acta, que era de parecer que los Ayuntam.tos generales no debian celebrarse en dias festivos, manifestando tambien que mediante á que el paseo projectado habia de ocupar un terreno de su pertenencia se reservaba hacer uso del dro que tiene conveniente en tiempo oportuno.

En lo cual se dio fin á esta acta acordando se dice conocim.to de ella al Sr. Gefe Sup.r Político de esta Provincia y firmó el Sr. Alcalde Presidente por sí y á nombre de los Señores concurrentes, segun costumbre de que certifico yo el Secret.o

El Alcde Presidente
José Luis de
Chamorro

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri.

En la Sala Consistorial de esta Villa de Orozco á veinte y tres de Junio de mil ochocientos cuarenta y seis, se reunieron en Sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Luis de Chamorro, los Sres Dr. Luis Sanchez Toca Síndico Pror Gral, D. José Ramon de Zumalabe y D. José de Iguren Alcaldes Regidores, D. José Miguel de Olaverria Diputado del Comun, D. Juan Bautista de Ormaechea D. Agustin Arzamburu y D. Pedro Arbulu Diputados de Villa que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntam.to de esta poblacion y leida y aprobada el acta ant.r expuso el Sr. Presidente que el objeto de la reunion era para tratar del nombramiento de los Caballeros Prores Junteros que han de concurrir á las Juntas grales de Azcoitia segun convocatoria pasada la Ilt.re Diputacion por circular de nueve del corriente que comprende los puntos recomendados p.r la extraordinaria del Cerrado acompañando tambien los poderes y testimonios impresos y leyeron el Ayuntamiento de cada uno de ellos detenidam.te por lectura que hizo el infrascrito Secretario, se procedió á la

eleccion de los referidos apoderados que fueron nombrados el Sr. Síndico D. Luis Sanchez Toca y Señor Conde de Villafranca recordando que como base fiscal de instrucciones se los recomendaba el buen exito del sexto punto de los levantados que trata de la concesion del Seminario de esta Villa en Instituto Provincial asi como tambien el Vinteyno de los cereales que se hicieron en el mes de octubre del mil ochocientos cincuenta y uno a los tropas y tomaron parte en aquellos acontecimientos cuya resolucion esta aplazada por la Ilte. Diputacion para las mismas Juntas Generales.

Con lo cual se dió fin a esta acta que firmo el Sr. Presidente por si y por los demas Señores Comunicantes de que certifico yo el Srio.

El Ilte. Presidente.

José Luis de Unamuno

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri

En la Sala consistorial de esta villa de Orgaz á treinta de Junio de mil ochocientos cincuenta y seis, se reunieron en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Luis de Unamuno, los Sres. D. Luis Sanchez Toca Síndico Pror. gral, D. José Ramon de Zumalabe, D. José Eguren Aldey y D. Francisco de Echenique Regidores, D. José Feliciano Barrenechea Diputado del Comun, D. José Miguel de Barrena y D. Agustin de Aramburu Diputados de Villa que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y leida y aprobada el acta anterior expuso el Sr. Presidente, que el Secretario de la procesion de la Carna, sin embargo de la orden que se le comunico el dia de ayer en presencia de la Corporacion para que esta mañana dispusiese la corrida de vacas por las calles, en castigo de no haber llenado las condiciones de Mayorte el buey que salio el dia de San Juan habia faltado a su cumplimiento dejando desairada su autoridad con un desaire de que no habia egemplo, en cumplimiento y con el fin de reprimir que en lo sucesivo ocurriesen desacatos de indole tan grave, habia tomado la resolucion de exigirle la multa de cien reales que irán con destino á la casa de Caridad, apercibiendole con